



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento OFS12I001Z	Código de Expediente OFS/2018/18	Fecha y Hora 30/10/2018 14:34	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4K5J6D6O6W6W1Y3D01B1		

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTAS/OS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

En Paraes (Nava), a 30 de Octubre de 2018

Siendo las ocho horas treinta minutos, en la Sede de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, se reúnen bajo la Presidencia de Dña. Ana Isabel Sastre Marcos los siguientes integrantes del Tribunal Calificador que ha de realizar la selección de Arquitectas/os, para la formación de una Bolsa de Empleo de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, para realizar nombramientos de funcionaria/o interina/o administración especial, subescala técnica, Grupo A, Subgrupo A1, titulación Arquitecta/o, y/o contrataciones laborales de duración determinada de Arquitecta/o, Grupo Profesional 1, Nivel 1 del Convenio Colectivo del personal Laboral de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, categoría Arquitecta/o, dentro del servicio mancomunado de Gestión Urbanística,

PRESIDENTA: Dña. Ana Isabel Sastre Marcos, Arquitecta de la Mancomunidad Comarca de la Sidra,

SECRETARIO: D. David José Portilla Toyos, funcionario de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, suplente.

VOCALES:

- D. Daniel Fernández Flores, Arquitecto del Ayuntamiento de Villaviciosa, titular.
- D. David Meana Sánchez, Arquitecto de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, titular.
- Dña. Amada Corcés Casado, Secretaria del Ayuntamiento de Nava, titular.

No asisten ni el Vocal titular D. Jonathan Frade Manso, Secretario del Ayuntamiento de Colunga, ni la suplente Dña. Covadonga Blanco Castro, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sariego.

La Sra. Presidenta expone que el objeto de esta sesión, es el de proceder a la realización del segundo ejercicio, conforme a los acuerdos adoptados por este tribunal en la sesión celebrada en el día 24 de Octubre del actual.

Tras las oportunas deliberaciones por unanimidad se acuerda:

1º) Determinar que la prueba consiste en resolver, en un tiempo máximo de tres horas, un único supuesto práctico, con dos cuestiones a resolver; sobre el supuesto dado, a saber:

1) Indicar cuales son las posibles actuaciones del Ayuntamiento ante la denuncia presentada. 2) Redacción del informe técnico municipal sobre el inmueble.

Acompañando al supuesto, Certificación catastral del inmueble, Emplazamiento en el plano de la Normas Subsidiarias y fotografías del estado del inmueble.

2º) Realizar el llamamiento nominativamente, comprobando en ese momento la identidad de la persona llamada, que pasará a ocupar su lugar en el aula de examen, Sala de Juntas de la Sede de la Mancomunidad.

3º) Concluido el tiempo y recogidos los ejercicios proceder a la corrección y puntuación de los mismos, seguidamente con el fin de terminar en esta sesión el proceso selectivo, valorar los méritos de quienes hayan superado el segundo ejercicio y elevar propuesta al Sr. Presidente para la formación de la bolsa de empleo.

Siendo las 8:40 horas se inicia el llamamiento al que concurren los 4 participantes que superaron el primer ejercicio y siendo las 8:50 horas da comienzo la prueba, advirtiéndose que finaliza a las 11:50 horas.

Concluida la prueba se inicia el proceso de corrección del segundo ejercicio de la oposición, otorgándose las siguientes puntuaciones:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN/ PUNTOS
10.907.573-F	COTARELO NUÑEZ	DAVID	5
71.894.112-E	MENENDEZ RIESGO	SILVIA	8,5
10.878.402-T	RODRIGUEZ BADA	MARTA	5
09.434.233-R	VARGAS VALLE	BEATRIZ	6

Seguidamente se decide sumar la puntuación de los dos ejercicios para determinar la puntuación de la fase de oposición, produciéndose el siguiente resultado:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN/ TOTAL PUNTOS
10.907.573-F	COTARELO NUÑEZ	DAVID	9
71.894.112-E	MENENDEZ RIESGO	SILVIA	15
10.878.402-T	RODRIGUEZ BADA	MARTA	10
09.434.233-R	VARGAS VALLE	BEATRIZ	14,5

Concluida la fase de oposición y para iniciar la valoración de los méritos aportados para la Fase de concurso, de conformidad con lo establecido en la base 8.3 de las que rigen el presente proceso selectivo, se toman las siguientes determinaciones:

- 1) Pasan a la Fase de concurso todos los aspirantes que han superado los dos ejercicios de la oposición y han alcanzado por tanto un mínimo de 8 puntos, (no un máximo de 8 puntos como consta en dicha base).
- 2) Para valorar la experiencia laboral será imprescindible haber aportado la Vida Laboral en todos los casos, además de Certificado expedido por la Administración correspondiente o copia de los contratos laborales donde conste acreditado el desempeño del puesto como Arquitecta/o, si se carece de alguno de estos



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
OFS12I001Z

Código de Expediente
OFS/2018/18

Fecha y Hora
30/10/2018 14:34

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4K5J6D6O6W6W1Y3D01B1

documentos no se valorará la experiencia.

Tras estas determinaciones se realiza la valoración de la Fase de Concurso, a cuyo fin se revisa la documentación aportada por las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, otorgando las siguientes puntuaciones:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	FASE CONCURSO/ TOTAL PUNTOS
10.907.573-F	COTARELO NUÑEZ	DAVID	0	0	0
71.894.112-E	MENENDEZ RIESGO	SILVIA	0,10	0	0,10
10.878.402-T	RODRIGUEZ BADA	MARTA	0,80	0,90	1,70
09.434.233-R	VARGAS VALLE	BEATRIZ	1,10	0	1,10

Con este resultado, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

- Elevar al Sr. Presidente de la Mancomunidad la siguiente propuesta para la formación de la Bolsa de Empleo de Arquitecta/o:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN PUNTOS	FASE CONCURSO PUNTOS	PUNTUACIÓN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE
09.434.233-R	VARGAS VALLE	BEATRIZ	14,5	1,10	15,60
71.894.112-E	MENENDEZ RIESGO	SILVIA	15	0,10	15,10
10.878.402-T	RODRIGUEZ BADA	MARTA	10	1,70	11,70
10.907.573-F	COTARELO NUÑEZ	DAVID	9	0	9

Hacer públicas las valoraciones otorgadas por este Tribunal con expresión de los recursos que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta que firman los asistentes y yo Secretario certifico.